"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3626

BUENOS AIRES, 22 JUN 2012

VISTO el Expediente Nº.1-0047-0000-09103-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Director Técnico de la firma CASA RUBIO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor NORBERTO CLAUDIO PAVIA, Matrícula Nacional Nro.15357, como Director Técnico de la firma CASA RUBIO S.A.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3626

con domicilio en la calle Serrano Nro.985/87/93/95 esquina Castillo Nro.770, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 28 de Mayo de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-09103-12-1

DISPOSICION Nº:

HF 3626

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.